SMA SAN MIGUEL DE ALLENDE | hacemos las cosas bien

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.					
Clave Edo.: 11	Clave Mpio.: 003			Clave del T o S : SMA-SAPASMA-07	
Fecha de Registro	2026				
Nombre de trámite o servicio	Reconexion de Toma de Agua				
Clasificación	Trámite		Servicio	X	
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel				
Titular de la Dirección	C. Francisco Ivàn Ureña Gutierrez				
Tipo de Usuario	Solo el titular de la cuenta o con poder simple para un tercero				
Documento o servicio que se obtiene	Reconexión de servicios				
Objetivo del Trámite o Servicio	Abastecimiento del Servicio al Usuario				
Costo ($)	$213.98 mas I.V.A. en cuadro				
Tiempo de respuesta	10 días hábiles				
Vigencia del trámite o servicio	N/A				
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita	SI	X	NO		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Padron de Usuarios y Caretera vencida
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 Ext. 1041,1016.
Oficina(s) Responsable(S)	Dirección Comercial
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 Ext. 1031
Correo electrónico	arturoe@sapasma.gob.mx,carteravencida@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas

La cuota no incluye I.V.A. y aplica hasta el 31 de diciembre 2026, y podrán considerarse los costos adicionales según la utilización de materiales extras.

Figura Jurídica			
Afirmativa ficta		Negativa Ficta	x

Fundamento de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 327 y 328. Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 33, fraccion X, inciso c)1.,2.

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículos 16, 167.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Expediente	Cotejo	
1.- Solicitud por escrito del titular de la cuenta solicitando el contrato del servicio.			
2.- Presentar identificacion oficial (INE, pasaporte o cedula profesional) del titular de		X	X
3.-En caso de no ser el titular de la cuenta, presentar carta poder simple e		X	X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestión del Servicio		
Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director